

NOTA INFORMATIVA

Diciembre de 2017

Para: Clientes y Amigos

Re: Zonas Económicas Especiales | Salina Cruz y Progreso

El 18 de diciembre del año en curso, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, firmó los Decretos de Declaratoria de las Económicas Especiales (las "Zonas EE") de Salina Cruz, Estado de Oaxaca, y de Progreso, Estado de Yucatán; publicados el 19 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

(i) La Zona EE de Progreso en el Estado de Yucatán, consta de una superficie de 1,774-42 hectáreas. Además de la extensión de este polígono amplio, se contempló un Área de Influencia involucrando a los municipios aledaños, que para el caso de Progreso son: Progreso, Kanasín, Umán, Hunucmá, Mérida, Conkal, Chicxulub Pueblo y Ucú. La ZEE de Progreso se distingue porqué se buscará desarrollar el área de informática, de tecnologías de información y de desarrollo de alta tecnología, para así ser un semillero de patentes de *software* y empoderar a todos los sectores productivos nacionales en la economía digital.

(ii) La Zona EE de Salina Cruz en el Estado de Oaxaca, consta de una superficie de 4,598-97 hectáreas. El área de influencia de la Zona EE de Salina Cruz comprenderá el territorio del municipio de Salina Cruz. Esta Zona EE se destaca por su ubicación estratégica, pues colinda con la Zona EE de Coatzacoalcos, formando parte del Corredor Transístmico de gran relevancia para el sector energético. Asimismo, la Zona EE de Salina Cruz presenta potencial para el desarrollo de la industria metal-mecánica y de la actividad agroindustrial.

Con las Declaratorias de estas Zonas EE se busca impulsar las inversiones limpias, así como las inversiones eólicas y geotérmicas a fin de fomentar el desarrollo de tecnología y energías renovables.

Como lo mencionamos en nuestra Nota Jurídica de Julio de 2017, esta Zonas EE gozarán de los beneficios fiscales e incentivos consignados en los Decretos de Declaratoria de Zonas EE respectivos.

* * * * *